



“El deporte mantiene vivo un axioma acerca de ciertos valores educativos de la práctica del deporte. Recordemos la absoluta convicción que han compartido generaciones de pedagogos deportivos sobre el deporte como escuela de disciplina, de control, como hábito de esfuerzo, de superación de sí mismo, de aceptación de la propia limitación, de colaboración en equipo, de Juego limpio, de respeto por el adversario, de aprendizaje a saber perder, de respeto por el vencido, etc

Todo apunta a una doble dirección: el mejoramiento del individuo en sí mismo (educación moral del carácter) y el aprendizaje para la convivencia (educación social)”

IDEAS BÁSICAS SOBRE LAS QUE REFLEXIONAR PARA UN ACERCAMIENTO AL TEMA “DEPORTE Y EDUCACIÓN”

Nadie duda de la importancia de la actividad física y deportiva como:

- Imprescindible en la educación integral de la persona.
- Favorecedora de la salud física y psíquica.
- Necesaria por el régimen de la vida moderna.
- Alternativa al tiempo de ocio.

Problemas que gravitan sobre el deporte educativo.

- Selectivo.
- Mimetiza el deporte espectáculo.
- Los hijos pagan las frustraciones de los padres.
- Exceso de voluntariedad y poca profesionalidad.
- Exceso de competitividad. Agresiones. Lo que genera, en ocasiones, episodios desagradables.

A todo esto habrán de añadirse los problemas médicos resultantes del excesivo rendimiento exigido en edades tempranas y los problemas psicológicos derivados del stress.

No puede hablarse de deporte educativo sin emplazarlo en el contexto del proceso educativo general.

El deporte desde el punto de vista educativo y entendido como tal, no sólo sirve para moldear y potenciar a las personas desde una perspectiva íntima y personal. También infunde valores y pautas de comportamiento que se reflejan en la convivencia de una comunidad.



ACTITUD DE LOS PODERES PÚBLICOS SEGÚN LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO:

Está claro que la educación física y el deporte enriquecen la personalidad del individuo y contribuyen a inyectar importantes valores sociales a la convivencia ciudadana. En consecuencia, la actitud de los poderes públicos ante ello no puede ser otra que la de su potenciación y facilitación a los ciudadanos en el marco del proceso educativo general. Por otro lado, al integrarse como un elemento fundamental dentro del concepto de educación integral ha de recibir, en principio, el mismo tratamiento por parte de los poderes públicos que la llamada educación intelectual. Existe aceptación general acerca de que la educación es un derecho de todo ciudadano que el Estado debe garantizar. Lo mismo cabe decir respecto a una vertiente de ella, como es la educación física y el deporte.

SEGÚN ANDRE VCAN LIERDE, Director de programas del Consejo de Europa y presidente de la F.I.S.T.

El deporte de competición considera demasiado al deporte en edades infantiles y juveniles (escolares) como un terreno de cultivo que le permite encontrar y seleccionar a jóvenes con talento, como si la caza de talentos fuera lo únicamente importante de la práctica deportiva. Por consiguiente, dedicamos poca atención al acompañamiento deportivo de los jóvenes que carecen de talento.

Los responsables del deporte para los jóvenes dedican poca atención a los valores éticos y educativos del evento deportivo.

Los valores fundamentales que deben de tenerse en cuenta en el deporte para jóvenes son, entre otros:

- La promoción del espíritu de equipo.
- Poner de relieve el juego limpio.
- El respeto al adversario.
- La coeducación.
- La cooperación.
- Una preparación consciente del proceso de aprendizaje social prestando toda la atención necesaria a la tolerancia, y al sentido de la responsabilidad.

DEPORTE Y SALUD. Dr. FERRAN



Los efectos de la práctica deportiva sobre el estado de salud y el desarrollo del organismo humano en edad evolutiva pueden ser ambivalentes, positivos o negativos, en dependencia directa de las características del movimiento, juego-competición que se realice.

- “Ninguna medalla vale la salud de un niño”
- La salud y desequilibrios psíquicos que pueden derivarse de una práctica competitiva errada o afectada por los factores familiares (exceso de presión por parte de los padres), educativos o sociales no pueden ser menospreciados.

Un espíritu competitivo hipertrofiado puede ir en contra de el equilibrio biológico de los niños y jóvenes y el “valor oro” de esta edad ha de ser la salud.

El peligro está en reproducir modelos de conducta de los adultos y del deporte espectáculo y profesional.

La competitividad a ultranza, el uso de toda clase de medios para conseguir la victoria, el éxito como un objetivo absoluto de la actividad deportiva, la adquisición del rol de “ganador” o “perdedor” etc.

Habrà de concluirse que el fenómeno deportivo (la “tercera cultura” al lado y la ciencia y la tecnología de otro), tiene una creciente presencia en las edades formativas y por tanto debe de aportar los aspectos positivos que indudablemente tiene. Por tanto el deporte en edad formativa no ha de reproducir los modelos de adultos (prioridad en el objetivo agonístico), ni servir a los objetivos de éste (especialización y entrenamiento precoz para mejorar el rendimiento futuro).

El deporte en edad formativa ha de tener como objetivo prioritario el educativo. Esta afirmación se fundamenta en consideraciones de orden pedagógico, pero también biológico. No se debe considerar el deporte en edad formativa y el deporte federado como antagonistas, sino como actividades complementarias, con aspectos comunes y diferenciados que no han de mezclarse ni confundirse. Cuando se plantea la competición intra o interformativa, el criterio de participación tendrá que ser prioritario sobre el estrictamente competitivo.

Aquellas personas dotadas de talento para el deporte tanto federado como posteriormente para el profesional, habrán de llegar a él una vez educados en el “deporte formativo” y como una consecuencia natural del desarrollo de sus cualidades físicas y psíquicas, nunca forzándolas en edades no adecuadas a su normal evolución.



Los elementos del deporte entendidos como actividad física formativa (lúdica, creativa, expresiva, higiénica, etc.) han de estar siempre presentes, y la forma competitiva no ha de ser la única forma de participación en el deporte formativo o educativo.

DEPORTE Y EDUCACIÓN

¿QUÉ PUEDE APORTAR LA EDUCACIÓN AL DEPORTE?

La actividad deportiva debe adaptarse a las exigencias del mundo infantil y juvenil; el deporte practicado en estas edades siempre es educativo, quíeránlo o no tanto sus practicantes como sus enseñantes, y sí lo es porque, para bien o para mal, una actividad tan compleja como es la práctica de un deporte nunca deja indiferente a quien lo practica.

Por ello ha de reclamarse una “Pedagogía Deportiva” que en nuestro país aún está poco desarrollada.

La Pedagogía deportiva ha de ser la encargada de regular la educación deportiva, y se entiende por educación deportiva el proceso mediante el cual se adquieren los hábitos, actitudes, habilidades y recursos propios de las distintas actividades deportivas.

La Pedagogía deportiva debe de dar respuesta a los problemas que en el actual deporte infantil y juvenil tienen planteados y que son:

- El mimetismo del deporte profesional.
- La orientación predominante a la competición.
- La tendencia generalizada a la selección deportiva.
- Los abusos de la especialización precoz.

Donde se han de sentar las bases de los valores positivos del deporte y formar al individuo para protegerle de los negativos, es en la práctica deportiva que se hace en edad infantil y juvenil que es la edad eminentemente formativa.

La actividad deportiva realizada en estas edades deberá por tanto convertirse en un factor decisivo a la hora de lograr una adecuada adaptación al medio social. Una actividad deportiva sin exclusiones a través de la cual se



aprenda a ganar y perder sin tensiones para aprender a vivir en grupo, para aprender a ser tolerantes.

Si hacer deporte es un derecho constitucional, si el deporte ha de ser una actividad educativa más, ¿Cómo justificar que el escolar poco competitivo, que la niña poco hábil, o el niño obeso se vean obligados a dejar su grupo natural de amigos y sean rechazados a la hora de practicar deporte?...

¿Qué racionalidad pedagógica justifica que hagamos integración de las diferencias en la escuela, que defendamos la igualdad de sexos, que hablemos a nuestros chicos y chicas de los valores de las diferencias y de la interculturalidad, si después, en el campo de deportes, discriminamos a todo aquel que no es competitivo, agresivo o tiene la diferencia de ser poco hábil en saltar o en introducir la pelota en una portería?.

Debemos por tanto animar un deporte que sin negar los valores de la competitividad los relativice. No debemos de ignorar que el actual deporte profesional y por mimetismo el escolar corre el riesgo de “contaminarse” de una cierta obsesión competitiva.

El deporte de alta competición, la obsesión por la victoria, el suceso olímpico, el dramatismo y totalitarismo del estadio, como diría el profesor ARGULLOLL, son los factores del nuevo diseño del deporte. MARCUSE ya se lamentaba de que en el deporte moderno el principio competitivo fuera una alternativa al principio del placer. La fastuosidad con que celebramos el triunfo, la idolatría con que premiamos al superhombre campeón es lo que, en muchas ocasiones, perjudica el prestigio de algunas competiciones deportivas.

Por tanto la nueva filosofía del deporte espectáculo, competir y ganar, no puede ser el espejo donde se refleja el deporte en edades tempranas. Competitividad y violencia, por ejemplo, no pueden ser los valores donde, por imitación, aprendan nuestros niños y jóvenes.

Sin embargo, con demasiada frecuencia desde los poderes públicos se fomenta esta filosofía. Es frecuente ver como se derivan fuentes inversiones hacia el deporte espectáculo mientras que los recursos económicos puestos a disposición del deporte escolar son escasos, lo que determina una infraestructura de instalaciones poco adecuada y una formación y dedicación no acorde del personal técnico que, en muchas ocasiones, han de ejercer su función con un exceso de voluntarismo y poca profesionalidad, habida cuenta de su escaso reconocimiento y mísera atención económica.



Según una investigación realizada por el Consell de l' Sport Escolar de Barcelona, un 52,32% de los entrenadores y preparadores de baloncesto y fútbol escolar de la ciudad de Barcelona admiten no tener titulación deportiva alguna, y sólo el 30% entiende que el principal objetivo del deporte escolar es educativo y formativo.

No es coherente que una actividad de tanta trascendencia como el deporte escolar esté bajo la responsabilidad de entrenadores y preparadores con deficiente o nula formación.

No es admisible que los poderes públicos, de forma directa o indirecta, canalicen miles de millones de pesetas al deporte espectáculo lo que es su auténtica competencia, el desarrollo del deporte escolar y el deporte para todos, nada en el abandono, la carencia y la desidia.

Un adecuado diseño del deporte escolar, por tanto del deporte educativo, debe de fundamentarse en cuatro estamentos: Administración, centros escolares, federaciones y clubes deportivos.

La Administración tiene la responsabilidad de facilitar los recursos para que el deporte escolar reúna las necesarias condiciones que los definen. Pero la Administración tiene otra importante responsabilidad, evitar la proliferación de agentes que quieren ocuparse, desde muy tempranas edades, de la iniciación deportiva competitiva de nuestros escolares. La concepción competitiva del deporte es del adulto, no de los niños.

DERECHOS DEL NIÑO RESPECTO AL DEPORTE ESCOLAR

1. Derecho a practicar un deporte socializador y educativo.
2. Derecho a jugar y divertirse a través del deporte.
3. Derecho a ser tratado con dignidad.
4. Derecho a ser entrenado por profesionales competentes.
5. Derecho a competir con iguales.
6. Derecho a hacer deporte con seguridad.
7. Derecho a disponer de tiempo libre.
8. Derecho a no ser campeón.

El día 8 de julio de 1997 el Consell Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Barcelona no dudó en afirmar y aprobar que.



“...todos los niños y niñas tienen derecho a practicar un deporte escolar integrador y a participar en él prescindiendo de su capacidad física, su procedencia cultural y étnica, su género y su preparación técnica o táctica para desarrollar una u otra actividad deportiva. Se potenciarán las actividades deportivas en equipos mixtos y se debía elaborar, con la participación de los ciudadanos, un contrato ético para aquellas personas que como agentes activos o actores pasivos intervienen en la práctica deportiva escolar. “

Mientras no se respete el derecho de todo niño/a en edad escolar a no ser campeón, la actividad deportiva podrá ser duramente criticada por todas aquellas personas que piensan que el deporte, es además de competición, un inmejorable recurso de solidaridad y de educación de la ciudadanía en su sentido más amplio y completo.

No es lógico convivir con un deporte que deja de ser un recurso educativo más, por dudosos intereses políticos, comerciales y competitivos, y se convierte en un problema educativo añadido a otros muchos.

Queremos reclamar un deporte al servicio de nuestros chicos y chicas, no que nuestros jóvenes estén al servicio del deporte.

